

ACTA Nº 21 DE 2022

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN PROVINCIAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO DE GRANADA EL DÍA VEINTIDÓS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS

En la ciudad de Granada, siendo las ocho horas y cuarenta minutos del día 22 de diciembre de dos mil veintidós, en la sala de juntas del edificio de la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Granada, sita en el Paseo de la Bomba número 11, se reúnen las personas que a continuación se relacionan, previamente convocadas para examinar los asuntos incluidos en el orden del día de la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico de Granada.

PRESIDENTE: D. Fernando Egea Fernández-Montesinos, Delegado Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Granada.

VOCALES:

- Sr. D. Francisco Javier Sánchez López, Jefe del Servicio de Bienes Culturales de esta Delegación Territorial.
- Sr. D. Miguel Ángel Fernández Madrid, en representación de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.
- Sr. D. Ricardo Nicolás Hernández Soriano, en representación de la Universidad de Granada como organismo que tiene entre sus fines la defensa del Patrimonio Histórico.
- Sra. D^a Concepción Lorca González, funcionaria titulada superior de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, competente en materia de articulación del territorio y urbanismo.
- Sr. D. Luis Alberto Martínez Cañas, como persona de reconocido prestigio en materia de patrimonio histórico.

NO ASISTEN:

- Sra. D^a María González López, Jefa del Departamento de Protección del Patrimonio Histórico.

ASISTEN COMO PONENTES en los correspondientes asuntos del orden del día, las siguientes personas al servicio de esta Delegación Territorial:

- D. Antonio Ruiz Sánchez, Asesor Técnico.
- D^a Sol Abajo Manzano, Asesora Técnica.
- D. Luciano Rodrigo Marhuenda, Arquitecto.
- D. José Eloy Martínez Guerrero, Arquitecto Jefe del Departamento de Conservación del Patrimonio Histórico.
- D^a Raquel Tortosa Molina, Arquitecta.
- D^a M^a Ángeles Ginés Burgueño, Conservadora del Patrimonio Histórico.
- D. Álvaro Rangel Sánchez, Arquitecto.

SECRETARIA: D^a Raquel Ariza Vílchez, Unidad de Protección del Patrimonio Histórico de la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Granada.



FIRMADO POR	FERNANDO EGEA FERNANDEZ-MONTESINOS	FECHA	16/01/2023
ID. FIRMA	RAQUEL ENGRACIA ARIZA VÍLCHEZ	PÁGINA	1/81
	RXPMw898DMHULGuwC3QxL37xpWz9sC		



Válidamente constituida la Comisión según establece el artículo 17.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en el artículo 26 del Decreto 4/1993, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, se procede al examen e informe de los puntos del orden del día según se indicará.

1ª.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Se acuerda por mayoría la aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 1 de diciembre de 2022, no dándose lectura a la misma al haberse remitido con anterioridad al día de la sesión y ser conocida por todos los miembros.

2º.- Expediente: **BC.01.813/21** Documento de Aprobación Inicial de la Innovación Puntual de la Normativa del PGOU-01 de Granada respecto a los usos de equipamiento comunitario, Granada.

Promotor: Ayuntamiento de Granada.

Ponente: Antonio Ruiz Sánchez.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 1, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la actuación en el sentido de la propuesta.

3º.- Expediente: **BC.01.836/22** Documento de Aprobación Inicial de la Innovación puntual de la Normativa del PGOU-01 de Granada para establecer la edificabilidad máxima en los Equipamiento Comunitarios S.I.P.S de titularidad y carácter público, Granada.

Promotor: Ayuntamiento de Granada.

Ponente: Antonio Ruiz Sánchez.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 2, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la actuación en el sentido de la propuesta.

Siendo las 8:55h. se incorpora a la reunión D. Luis Alberto Martínez Cañas.

4º.- Expediente: **BC.01.210/22** Memoria valorada para la reforma interior de la vivienda sita en la calle Sacristía de San Matías nº12, 1ºD, Granada.

Promotor: D. Marc Louis Galante.

Ponente: Sol Abajo Manzano.

Por parte de la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se

Código:RXPMw898DMHULGuwC3QxL37xpWz9sC. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	FERNANDO EGEA FERNANDEZ-MONTESINOS	FECHA	16/01/2023
	RAQUEL ENGRACIA ARIZA VÍLCHEZ		
ID. FIRMA	RXPMw898DMHULGuwC3QxL37xpWz9sC	PÁGINA	2/81



incorpora en el Anexo con el número 3, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la actuación en el sentido de la propuesta.

5º.- Expediente: **BC.01.315/22** Puesta en valor de la Plaza de la Constitución para su revitalización como zona comercial, Guadix.

Promotor: Diputación de Granada.

Ponente: Sol Abajo Manzano.

Por parte de la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 4, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la actuación en el sentido de la propuesta.

6º.- Expediente: **BC.01.521/22** Obras de reparación de humedades en techo y cambio de solería en el patio de la vivienda sita en la calle Baja Iglesia nº3, Alhama de Granada.

Promotor: D. Fritz Hemmerich, en representación de Instituto Sentico S.L.

Ponente: Sol Abajo Manzano.

Por parte de la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 5, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la propuesta, **condicionada** a que deberá emplearse un material adecuado al entorno, con tonos y acabados tradicionales similares a los existentes.

7º.- Expediente: **BC.01.523/22** Reordenación de habitaciones y baños de la planta segunda, bloque B del Hospital de San Rafael, calle San Juan de Dios nº 19, Granada.

Promotor: D. Santiago Julián Dorao García, en representación de la Orden Hospitalaria San Juan de Dios.

Ponente: Sol Abajo Manzano.

Por parte de la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 6, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la actuación en el sentido de la propuesta.

8º.- Expediente: **BC.01.526/22** Memoria técnica para obras parciales de mantenimiento, conservación y accesibilidad en zonas comunes del edificio sito en la calle Lindaraja nº2, Granada.

Promotor: Comunidad de Propietarios de la calle Lindaraja nº2.

Código:RXPMw898DMHULGuwC3QxL37xpWz9sC. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	FERNANDO EGEA FERNANDEZ-MONTESINOS	FECHA	16/01/2023
	RAQUEL ENGRACIA ARIZA VÍLCHEZ		
ID. FIRMA	RXPMw898DMHULGuwC3QxL37xpWz9sC	PÁGINA	3/81



Ponente: Sol Abajo Manzano.

Por parte de la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 7, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la propuesta, **condicionada** a que las rejillas para cubrir huecos de instalaciones se colocarán enrasadas a fachada y serán de color similar a fachada o blanco. En cuanto a la carpintería de la nueva puerta de acceso al portal de la comunidad, ésta se deberá ejecutar de acuerdo con las especificaciones de la normativa del PEPRI Centro y su innovación.

9º.- Expediente: BC.01.527/22 Solicitud autorización para la realización de obras interiores en la vivienda sita en la Acera de San Ildefonso nº 28, 3ºA, Granada.

Promotor: D. Víctor Conesa Franco.

Ponente: Sol Abajo Manzano.

Por parte de la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 8, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la actuación en el sentido de la propuesta.

10º.- Expediente: BC.01.708/22 Proyecto de eliminación de antenas, conductores aéreos, cableado y adosados a las fachadas de los edificios existentes en la "Ruta Turística de los Miradores", desde Plaza Nueva hasta el Mirador de San Nicolás, Granada.

Promotor: Ayuntamiento de Granada.

Ponente: Sol Abajo Manzano.

Por parte de la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 9, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad celebrar una reunión entre los técnicos de la Delegación Territorial y los técnicos redactores del proyecto para consensuar la mejor solución a las deficiencias detectadas.

11º.- Expediente: BC.01.560/22 Solicitud de autorización para la realización de obras interiores en la vivienda sita en la calle Los Naranjos nº4, 1ºD, Granada.

Promotora: Dª Angela Garrido Barranco.

Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 10, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la actuación en el sentido de la

FIRMADO POR	FERNANDO EGEA FERNANDEZ-MONTESINOS	FECHA	16/01/2023
	RAQUEL ENGRACIA ARIZA VÍLCHEZ		
ID. FIRMA	RXPMw898DMHULGuwC3QxL37xpWz9sC	PÁGINA	4/81



propuesta.

12°.- Expediente: **BC.01.584/22** Proyecto básico para reconstrucción y rehabilitación del Carmen del Negro, finalización de la ejecución del archivo municipal y urbanización interior de la parcela, Cuesta del Chapiz nº12, Granada.

Promotor: Ayuntamiento de Granada.

Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 11, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la propuesta, **condicionada** a la presentación del proyecto de ejecución de acuerdo con las indicaciones del informe adjunto.

13°.- Expediente: **BC.01.734/22** Memoria técnica valorada para reforma de local "Cayetanos Copas", sito en la Plaza Mariana Pineda nº5, local 15, Granada.

Promotor: Cayetanos Copas S.L.

Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 12, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la propuesta, **condicionada** a que el rótulo se disponga bajo el dintel de la puerta, sobre el vidrio y no en el lugar representado para ajustarse a los criterios que el PEPRI establece. Por otro lado se supone que el rehundido que se indica en el alzado se debe corresponder con la sección, dando por hecho que se trata de un error en la representación.

14°.- Expediente: **BC.03.236/22** Proyecto de actividad arqueológica puntual mediante Prospección Arqueológica Superficial en la Cueva del Agua, Iznalloz.

Promotor: Ayuntamiento de Iznalloz.

Ponente: Antonio Manuel Montufo Martín.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 13, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la solicitud presentada, con los siguientes **condicionantes**:

- Los materiales arqueológicos serán entregados en el Museo Arqueológico y Etnológico de Granada, cumpliendo las normas de depósito de materiales arqueológicos establecidas por la institución museística.
- La aparición de registros arqueológicos estructurados en los sondeos será comunicada de forma inmediata a esta Delegación Territorial, que determinará las actuaciones pertinentes.

Código:RXPMw898DMHULGuwC3QxL37xpWz9sC. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	FERNANDO EGEA FERNANDEZ-MONTESINOS	FECHA	16/01/2023
	RAQUEL ENGRACIA ARIZA VÍLCHEZ		
ID. FIRMA	RXPMw898DMHULGuwC3QxL37xpWz9sC	PÁGINA	5/81



- Una vez finalizada la intervención arqueológica, se adoptarán las medidas de conservación y protección de las zonas excavadas que se consideren necesarias por los servicios técnicos de esta Delegación Territorial, debiendo prever al menos el tapado de las mismas.

La autorización de la actividad arqueológica no exime de la necesidad de obtener el resto de licencias y autorizaciones sectoriales necesarias para el desarrollo de las obras.

15°.- Expediente: **BC.01.789/22** Proyecto para la protección de las pinturas rupestres del Abrigo de la Solana, en el Cerro de Jabalcón, Zújar.

Promotor: Ayuntamiento de Zújar.

Ponente: José Eloy Martínez Guerrero.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 14, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la propuesta, **condicionada** al seguimiento de las actuaciones por parte de los técnicos del Servicio de Bienes Culturales de esta Delegación Territorial con objeto de delimitar los puntos críticos de la intervención. Para este extremo el promotor deberá poner en conocimiento de esta Delegación el inicio de las actuaciones y así mismo quedará condicionado a la actividad arqueológica correspondiente.

Se recuerda la obligación del cumplimiento del apartado 2 del artículo 21 de la ley 14/2007 por el que se debe presentar, una vez terminadas las obras, el correspondiente informe sobre la ejecución de las mismas.

16°.- Expediente: **BC.01.928/21** Memoria descriptiva de la actuación de restauración, consolidación y señalización BIC del Castillo de Castril, Castril de la Peña.

Promotor: Ayuntamiento de Castril de la Peña.

Ponentes: José Eloy Martínez Guerrero / Raquel Molina Tortosa.

Por parte de los ponentes se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 15, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la propuesta, **condicionada** a que se aborde de manera provisional el control de la recogida de aguas de manera simultánea a las actuaciones propuestas, para evitar posteriores derrumbamientos. Se insiste en la necesidad de presentar un proyecto de conservación completo para actuar con la mayor celeridad.

Igualmente será preciso el seguimiento de las dos actuaciones propuestas, por parte de los técnicos del Servicio de Bienes Culturales de esta Delegación Territorial con objeto de delimitar los puntos críticos de la intervención. Para este extremo el promotor deberá poner en conocimiento de esta Delegación el inicio de las actuaciones.

Se recuerda la obligación del cumplimiento del apartado 2 del artículo 21 de la ley 14/2007 por el que se debe presentar, una vez terminadas las obras, el correspondiente informe sobre la ejecución de las mismas.

Código:RXPMw898DMHULGuwC3QxL37xpWz9sC. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	FERNANDO EGEA FERNANDEZ-MONTESINOS	FECHA	16/01/2023
	RAQUEL ENGRACIA ARIZA VÍLCHEZ		
ID. FIRMA	RXPMw898DMHULGuwC3QxL37xpWz9sC	PÁGINA	6/81



17º.- Expediente: **BC.03.256/22** Intervención arqueológica preventiva mediante excavación con sondeos, control arqueológico de movimientos de tierras y análisis de estructuras emergentes en el Castillo de Castril de la Peña, Castril de la Peña.

Promotor: Ayuntamiento de Castril.

Ponente: M^a Ángeles Ginés Burgueño.

Por parte de la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 16, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la solicitud presentada, con los siguientes **condicionantes**:

- La intervención arqueológica se ceñirá a control de movimientos de tierras y análisis arqueológico de estructuras emergentes. No se estima viable los sondeos de reducidas dimensiones que se indican en la memoria. Por ello, se realizará un control de movimientos de tierras para la apertura de los agujeros necesarios para el anclaje de la barandilla.
- La aparición de registros arqueológicos estructurados o de bienes muebles de interés relevante, será comunicada de forma inmediata a esta Delegación Territorial, quien será la competente para adoptar las medidas correctoras que estime oportunas.

La autorización de la actividad arqueológica no exige de la necesidad de obtener el resto de licencias y autorizaciones sectoriales necesarias para el desarrollo de las obras.

Siendo las 11:00 h. se ausenta de la reunión el vocal D. Luis Alberto Martínez Cañas.

18º.- Expediente: **BC.01.804/22** Proyecto para la excavación arqueológica del frente oeste y mejora de la accesibilidad a la zona occidental del Castillo de Zagra, calles Jardines s/n y Cerro Redondo, Zagra.

Promotor: Ayuntamiento de Zagra.

Ponentes: José Eloy Martínez Guerrero / Raquel Molina Tortosa.

Por parte de los ponentes se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 17, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad hacer un **requerimiento** para que se presente un proyecto arqueológico vinculado al “Proyecto para la excavación arqueológica del frente oeste y mejora de la accesibilidad a la zona occidental del Castillo de Zagra, calles Jardines s/n y Cerro Redondo, Zagra”, que contenga una propuesta de actividad arqueológica.

19º.- Expediente: **BC.03.240/22** Intervención arqueológica para la excavación del frente oeste y mejora de la accesibilidad a la zona occidental del Castillo de Zagra, Zagra.

Promotor: Ayuntamiento de Zagra.

Ponente: M^a Ángeles Ginés Burgueño.

Por parte de la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 18, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

Código:RXPMw898DMHULGuwC3Qx137xpWz9sC. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	FERNANDO EGEA FERNANDEZ-MONTESINOS	FECHA	16/01/2023
	RAQUEL ENGRACIA ARIZA VÍLCHEZ		
ID. FIRMA	RXPMw898DMHULGuwC3Qx137xpWz9sC	PÁGINA	7/81



La Comisión acuerda por unanimidad hacer un **requerimiento** para que se presente un proyecto arqueológico vinculado al “Proyecto para la excavación arqueológica del frente oeste y mejora de la accesibilidad a la zona occidental del Castillo de Zagra, calles Jardines s/n y Cerro Redondo, Zagra”, que contenga una propuesta de actividad arqueológica.

Siendo las 12:00 h. se ausenta de la reunión el vocal D. Miguel Ángel Fernández Madrid.

20º.- Expediente: **BC.01.169/20** Documento de Aprobación Inicial de la Innovación por Modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Baza relativa al ámbito de protección de la Alcazaba, Baza.

Promotor: Ayuntamiento de Baza.

Ponente: M^a Ángeles Ginés Burgueño.

Por parte de la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 19, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la propuesta teniendo en cuenta las recomendaciones recogidas en el informe técnico.

21º.- Expedientes: **BC.03.162/22 y BC.01.750/22** Proyecto de intervención arqueológica preventiva mediante excavación con sondeos, control de movimientos de tierras, análisis arqueológico de estructuras emergentes y conservación del tramo de Acueducto BIC, para la promoción del Residencial Vista Verde en el Barrio de Torrecuevas, 2ª fase, Almuñécar.

Promotor: D. José Altarriba Espiau.

Ponente: M^a Ángeles Ginés Burgueño.

Por parte de la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 20, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la solicitud presentada, con los siguientes **condicionantes**:

- La aparición de registros arqueológicos estructurados o de bienes muebles de interés relevante, será comunicada de forma inmediata a esta Delegación Territorial, quien será la competente para adoptar las medidas correctoras que se estimen oportunas.
- La autorización de la actividad arqueológica no exime de la necesidad de obtener el resto de licencias y autorizaciones sectoriales necesarias para el desarrollo de las obras.
- Se efectuará el proyecto de consolidación del sector BIC pertenecientes al Acueducto de Almuñécar por parte de la técnico competente, en base al proyecto presentado. Deberá aportarse dossier posterior de resultados.
- Se advierte que la distancia de seguridad dejada desde el elemento hasta las construcciones es insuficiente, y que se adoptarán las medidas correctoras que se puedan para paliar la incidencia. La medida de cubrir con losa de hormigón los restos una vez consolidados deberá valorarse una vez se haya completado los trabajos arqueológicos y se exhume en su totalidad el complejo, estudiando su estado de conservación y su ubicación con respecto a las construcciones aledañas.

FIRMADO POR	FERNANDO EGEA FERNANDEZ-MONTESINOS	FECHA	16/01/2023
ID. FIRMA	RAQUEL ENGRACIA ARIZA VÍLCHEZ	PÁGINA	8/81
	RXPMw898DMHULGuwC3QxL37xpWz9sC		



22º.- Expediente: **BC.01.313/22** Proyecto de mejora de la eficiencia energética en la Biblioteca Publica, Paseo del Salón, Granada.

Promotor: Ayuntamiento de Granada.

Ponente: Álvaro Rangel Sánchez.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 21, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la actuación en el sentido de la propuesta.

23º.- Expediente: **BC.01.408/22** Realización de obras en la vivienda sita en la calle Los Caños nº40, La Calahorra.

Promotor: D. Francisco Suárez Carrión.

Ponente: Álvaro Rangel Sánchez.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 22, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la propuesta presentada, **condicionada** a que el portón de acceso sea en color marrón oscuro, y deberá quedar integrado en el cerramiento de la parcela, no pudiendo sobresalir en altura con respecto al mismo.

24º.- Expediente: **BC.01.553/22** Sustitución de carpinterías exteriores en la vivienda sita en la Avda. del Marquesado nº11, La Calahorra.

Promotor: D. Antonio Martínez Hernández.

Ponente: Álvaro Rangel Sánchez.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 23, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la propuesta presentada, **condicionada** a que las nuevas carpinterías sean en color marrón oscuro, el vidrio sea transparente y el sistema de oscurecimiento, que en su caso se instale, sea a base de contraventanas pintadas en color marrón oscuro, o persianas enrollables de cuerda, debiendo ser todos los elementos referidos iguales en las fachadas del inmueble.

25º.- Expediente: **BC.01.565/22** Proyecto básico y de ejecución de nuevo Centro de Salud ubicado en la Urbanización TH-1, Salobreña.

Promotor: Ayuntamiento de Salobreña.

Ponente: Álvaro Rangel Sánchez.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 24, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

Código:RXPMw898DMHULGuwC3QxL37xpWz9sC. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	FERNANDO EGEA FERNANDEZ-MONTESINOS	FECHA	16/01/2023
	RAQUEL ENGRACIA ARIZA VÍLCHEZ		
ID. FIRMA	RXPMw898DMHULGuwC3QxL37xpWz9sC	PÁGINA	9/81



La Comisión acuerda por unanimidad dejar este asunto sobre la mesa para su tratamiento en una reunión posterior, en su caso, una vez se solventen las dudas suscitadas en cuanto a la delimitación del entorno del Castillo de Salobreña.

26º.- Expediente: **BC.01.570/22** Colocación de rejas en la vivienda sita en la calle Higueras de Clavelicos nº1, Almuñécar.

Promotora: D^a Gisela Waisman.

Ponente: Álvaro Rangel Sánchez.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 25, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **desfavorablemente** la propuesta en los términos del informe adjunto.

Por el Sr. Presidente se ofrece un turno de ruegos y preguntas, sin que haya más intervenciones y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:45 horas del día indicado.

De todo ello, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Sr. Presidente.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN

Fdo.: Raquel Ariza Vílchez

VºBº:

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Fdo.: Fernando Egea Fernández-Montesinos

FIRMADO POR	FERNANDO EGEA FERNANDEZ-MONTESINOS	FECHA	16/01/2023
	RAQUEL ENGRACIA ARIZA VÍLCHEZ		
ID. FIRMA	RXPMw898DMHULGuwC3QxL37xpWz9sC	PÁGINA	10/81